



DECRETO N° 4289 .-/

LAJA, 30 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 188 de fecha 30 de noviembre de 2012, que establece la urgencia de Servicio de reparación de Fibra Óptica, el que se efectuará con la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 240 de fecha 30 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 1254 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de realizar la reparación de Fibra Óptica de red de Internet entre el edificio Consistorial de la Municipalidad y las dependencias del Departamento de Educación de Laja

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, el Servicio de reparación de Fibra Óptica, el que se efectuará con la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, Rut: 86.130.200-8, por \$806.820.- (ochocientos seis mil ochocientos veinte pesos), según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886”.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo, ítem 06 “Mantenimiento y reparaciones”, asignación 999 “Otros” del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/30/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233